



60180 - La innovación de salat ar-raghá'ib

Pregunta

La oración de raghá'ib, ¿es recomendable?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La oración de ar-raghá'ib es una de las innovaciones que se han introducido para el mes de Ráyab. La suelen realizar en la noche del primer viernes de Ráyab, entre las oraciones del magrib y la del 'isha', precedida por un ayuno en el primer martes de Ráyab.

Esta oración fue introducida por primera vez en Bait al-Maqdis (Jerusalén) en el 480 después de la hégira. No existe ningún reporte de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) la realizara, ni de sus compañeros, ni de nadie entre las mejores generaciones o imames. Esto solo es prueba suficiente para probar que es una innovación reprensible, y no una sunnah recomendable.

Los eruditos nos han advertido contra ella, y señalaron que es una innovación y una desviación practicarla.

An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo en al-Maymu', 3/548:

“La oración conocida con este nombre consta de doce rak'ahs ofrecidas entre la oración del magrib y la del 'isha' durante el primer viernes de Ráyab, al igual que las cien rak'ahs en la noche de Nisf Sha'bán (mediados de Sha'bán) son innovaciones censurables. No hay que dejarse engañar porque hayan sido mencionadas en Qut al-Qulúb o en 'Ulúm ad-Dín, o por los hadices citados en estos dos libros, porque todo eso es falso. Ni hay que dejarse engañar por algunos de estos imames confundidos acerca de las normas sobre estas oraciones, que escribieron ensayos



afirmando que son oraciones recomendables, porque están equivocados en eso. El Imam Abu Muhámmad ‘Abd ar-Rahmán ibn Isma’il al-Maqdisi escribió un valioso libro mostrando que estas oraciones son falsas, y estaba en lo cierto, que Allah tenga misericordia de él”. Fin de la cita.

An-Nawawi también dijo en Shárh Muslim:

“Que Allah maldiga a aquel que inventó y difundió eso, porque es una innovación censurable, una de las innovaciones que llevan a la desviación y la ignorancia, y es un mal evidente. Algunos imames han escrito valiosos trabajos explicando que quienes ofrecen esta oración al igual que quien la inventó está desviado, y citan mucha evidencia que muestra que es incorrecta y falsa”. Fin de la cita.

Ibn ‘Aabidín dijo en su Haashíyah (2/26):

“Dice en al-Báhr: “...por eso sabemos que es makruh reunirse para salat ar-raghá’ib el primer viernes de Ráyab, y que es una innovación.

El erudito Nur ad-Dín al-Maqdisi escribió un buen ensayo sobre este tópico que él llamó Rad’ ar-Rághib ‘an Salat ar-Raghá’ib, en el cual cubre la mayoría de los comentarios de los eruditos anteriores y posteriores entre los cuatro mádhabs”. Fin de la cita.

Ibn Háyr al-Haitami (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado: “¿Es permisible ofrecer la oración en congregación o no?”

Él respondió:

“Salat ar-Raghá’ib es como la oración conocida como Láilat an-Nisf min Sha’bán (a mitad de Sha’bán). Estas dos son innovaciones censurables y el hadiz que habla de ellas es fabricado (mawdu’). Por ende está prohibido realizar estas oraciones ya sea individual o colectivamente”. Fin de la cita.

Al-Fatáwa al-Fiqhíyah al-Kubra, 1/216.

Ibn al-Háy al-Málikí dijo en al-Madjal (1/294):



“Entre las innovaciones sobre este noble mes (es decir, Ráyab) está la que se le atribuye a la noche del primer viernes, en que algunos se reúnen en las mezquitas y rezan salat ar-Raghá’ib, realizando abiertamente esta innovación en las mezquitas con el imam de la congregación, como si fuera una oración prescripta... el punto de vista del Imam Málik (que Allah tenga misericordia de él) es que es makruh realizar esta oración, porque no fue realizada por quienes nos precedieron, y todo beneficio radica en seguirlos (que Allah esté satisfecho con ellos)”. Fin de la cita.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Sobre innovar en la religión realizando una oración regularmente con cierto número de rak’as, con cierta recitación o en cierto tiempo en congregación, como estas oraciones acerca de las que se consulta, tales como salat ar-raghá’ib, an-Nisf min Sha’bán, la de la noche del 27 de Ráyab, etc., pues no están prescriptas en el Islam, de acuerdo al consenso de los imames del Islam, como fue afirmado por los eruditos confiables. Nadie ha establecido cosas semejantes excepto los ignorantes y los innovadores. Cosas como éstas abren las puertas a cambiar las leyes y rituales del Islam, como hicieron quienes instituyeron cosas que Allah no ordenó”. Fin de la cita.

Al-Fatáwa al-Kubra, 2/239.

El Shéij al-Islam también dijo sobre esto:

“Esta oración nunca fue ofrecida por el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ni por ninguno de los sahabas ni los tabi’ín, ni por los imames de los musulmanes. Ellos no sugirieron que esta noche tuviera alguna virtud por la cual debía distinguirse de las otras. El hadiz que fue narrado y atribuido al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sobre esto es fraguado y falso, de acuerdo al consenso de los eruditos. Por eso los eruditos dijeron que está prohibido rezar practicar estas oraciones, y no mustahabb”. Fin de la cita.

Al-Fatáwa al-Kubra, 2/262.

Dice en al-Mausu’ah al-Fiqhíyah (22/262):

“Los hánafis y sháfa’is afirmaron que rezar salat ar-raghá’ib en el primer viernes de Ráyab, o láilat



an-Nusf min Sha'bán, con una manera específica o cierto número de rak'as, es una innovación censurable.

Abul Faray ibn al-Yawzi dijo: "Salat ar-raghá'ib es un invento atribuido falsamente al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Ellos afirmaron que estas oraciones son bid'ah (innovación) y que están prohibidas por numerosas razones. No hay ningún reporte de los sahabas, de los tabi'ín ni de los imames acerca de estas dos oraciones. Si estuvieran prescriptas en el Islam, entonces los sálaf no lo habrían ignorado. Más bien, estas oraciones se comenzaron a practicar luego de la cuarta centuria después de la héyirah". Fin de la cita.